

Boleto Pro Donación Condicionada Inmobiliaria Y Tradición (inejecutable Siquiera Como Promesa)

BOLETO PRO DONACIÓN CONDICIONADA INMOBILIARIA Y TRADICIÓN (INEJECUTABLE SIQUIERA COMO PROMESA).__ (BOLETO PRO DONACIÓN INMOBILIARIA) PRELIMINAR (A- PARTES Y PERSONERÍAS) Entre el Sr. ... (DNI. ... y CUIT. ...) y la Sra. doña ... (DNI. ... y CUIT. ...), ambos cónyuges en ...(*primeras; segundas; ...*) nupcias, domiciliados en ..., más adelante denominados «DONANTES», por una parte y el Sr. ... (DNI. ... y CUIT. ...), domiciliado en..., en adelante denominado «DONATARIO», por la otra, celebran este **BOLETO PRO DONACIÓN DE FINCA (PROPIEDAD INMUEBLE)**, sujeto a las declaraciones y cláusulas (*estipulaciones o condiciones*) siguientes: **PRIMERA (I- OBJETO)** Los DONANTES donan al DONATARIO, por causa de ... (*el gran afecto que le tienen los DONANTES; ...*), una finca (*propiedad inmueble*) que se describirá más adelante y que el DONATARIO acepta. **SEGUNDA (II- COSA DONADA)** Los DONANTES donan al DONATARIO una finca de exclusiva propiedad de los primeros, ubicada en ..., con todo lo plantado y adherido, cuyos datos catastrales y dominiales son ..., según constan en ... **TERCERA (III- OFICIOSIDAD)** La donación de esta finca (*propiedad inmueble*), que pertenece a la sociedad conyugal de los DONANTES, no es inoficiosa, por estar en la porción disponible del patrimonio de los cónyuges y no afectar la «legítima» de los herederos forzosos, pues el patrimonio actual de la sociedad conyugal es el siguiente: ... (*enumeración de los principales bienes a título simplemente ejemplificativo*). **CUARTA (IV- CONDICIONES DE ENTREGA)** **1-** Los DONANTES dan la finca (*propiedad inmueble*) en las condiciones materiales como se encuentra actualmente. **2-** La posesión material se entrega en este acto y la jurídica se dará a la escrituración, con todos los impuestos, tasas y contribuciones al día. **QUINTA (V- CONDICIÓN RESOLUTORIA)** Los DONANTES imponen que esta donación se resolverá «de pleno derecho», en caso que se produzca el ... (*hecho o acto*) siguiente ... **SEXTA (VI- ACEPTACIÓN)** El DONATARIO manifiesta que acepta la donación de la finca (*propiedad inmueble*). **SÉPTIMA (VII- ESCRITURACIÓN)** **1-** Los donantes pasarán este boleto a escritura pública por ante el escribano (*notario*) ..., domiciliado en ..., en los ... días de la fecha. **2-** El DONATARIO concurrirá a dicho acto para ratificar en la escritura pública el consentimiento prestado en este instrumento. **OCTAVA (VIII- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS)** Las partes constituyen domicilios, donde serán eficaces todas las Notificaciones, cuales son los siguientes: *a)* los DONANTES en ...; *b)* el DONATARIO en ... **NOVENA (IX- FIRMAS E INSTRUMENTACIÓN)** Se firman ... (...) ejemplares de igual tenor y a similar efecto más se entregan a: *a)* ... (...), los DONANTES; *b)* ... (...), el DONATARIO; ... (...), ...; quiénes los reciben de conformidad. **DÉCIMA (X- LUGAR Y FECHA)** Celebrado en ...(*localidad, ciudad o pueblo, partido o departamento*), a los ... días del mes de ... del año .. <<<**NOTAS: 1-** Como en principio la promesa de donación no genera obligación para el donante (sólo y exclusivamente una deber o reserva moral) y recíprocamente tampoco derechos al donatario, este boleto pro donación se otorgará sólo en documento privado. **2- Dice el CCyC, art. 1552.- Forma. Deben ser hechas en escritura pública, bajo pena de nulidad, las donaciones de cosas inmuebles, las de cosas muebles registrables y las de prestaciones periódicas o vitalicias.>>>**